



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número: IF-2024-131248032-APN-INT#SC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 29 de Noviembre de 2024

Referencia: Acta N° 742, 28 de noviembre de 2024

Acta N° 742

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

Siendo 28 de noviembre de 2024, a las 09.00 horas, se reúne en formato virtual, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, conformado por el director ejecutivo, Licenciado Mariano STOLKINER; el secretario general y representante de la región Patagonia, Ariel MOLINA; la representante de la región Centro, Julieta Micaela ALFONSO; el representante de la región Centro Litoral, Franco Domingo MORÁN; el representante de la región NEA, Marcelo Fabián PADELÍN; el representante de la región NOA, Víctor Manuel AGÜERO; la representante de la región NUEVO CUYO, Guillermina Clelia GÓMEZ MIRÓ; y representantes del Quehacer Teatral Nacional, Claudia Fabiana QUIROGA, María Paula DEL PRATO y Sandra Ester FRANZEN.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículos 8 de 15 de noviembre y 21 de noviembre de 2024

El **Consejo de Dirección convalida** el Art 8 de fecha de 15 de noviembre de 2024, IF-2024-126025261-APN-INT#SC - **Anexo N° 1** y IF-2024-127974707-APN-INT#SC- **Anexo N° 2**, suscriptos entre el Director Ejecutivo y el Secretario General.

Nota Teatro Luisa Vehil

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota remitida por el TEATRO LUISA VEHIL CENTRO CULTURAL ASOCIACIÓN CIVIL. IF-2024-130595710-APN-INT#SC- **Anexo N° 3**. El **Consejo de Dirección**

resuelve no hacer lugar a la solicitud en virtud de que la misma no se inscribe en ninguna de las líneas de aportes vigentes y que la planificación de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio ya fue determinada con antelación.

Plan editorial

En el marco del Plan Editorial 2024 y 2023, el **Consejo de Dirección aprueba** la publicación digital de la obra titulada “20 Años Editando Teatro (ensayos)”.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Peritaje de sala

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de subsidio para el Funcionamiento de Sala “PANDA ROJO ESPACIO CULTURAL”. EXP. Nº EX – 2024-113607166-APN-DAF#INT. Beneficiario: Agustín MARENSSI (D. N. I. Nº 29.472.920), de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. (IF-2024-122175207-APN-DF#INT - **Anexo Nº 4.**

SECRETARÍA GENERAL

Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición

El **Consejo de Dirección manifiesta** su preocupación por la ausencia de avances en la instrumentación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición establecidos en el artículo 10 de la Ley Nº 24.800, para la selección de Representantes Provinciales y Representantes del Quehacer Teatral Nacional.

La concreción de los concursos previstos en la Ley N º24.800 son un componente troncal de la misma, pues permiten la rotación periódica de Representantes, garantizan representatividad federal y corroboran la idoneidad de los funcionarios para el ejercicio de su rol.

Cabe señalar que de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Recursos Humanos y Organización en el Acta Nº 739, la normativa vigente establece que la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) es el órgano rector en materia de gestión del empleo público y quien debe intervenir en la firma de la Resolución conjunta que oficialice el Reglamento de los mencionados Concursos.

A la fecha esta intervención de parte de la ONEP no ha ocurrido y no se cuenta con información respecto a los motivos ni a los plazos de resolución, generando incertidumbre respecto a la continuidad institucional.

Rectificación de Reglamentos

Circulación Internacional de Obra

El **Consejo de Dirección rectifica** el Reglamento de “Circulación Internacional de Obra”.

Donde dice: "Realizar el proyecto, con la obra y el elenco declarado en la solicitud, y en los términos y fechas planteadas.", *debe decir*: "Realizar el proyecto, con la obra y el elenco declarado en la solicitud, en los términos planteados y estableciendo como fecha límite de realización de las funciones el 31 de julio de 2025".

Donde dice: "Los comprobantes deberán ser emitidos en moneda nacional", *debe decir*: "Para el análisis de los comprobantes de gastos emitidos en moneda extranjera o en el exterior, se aplicará lo establecido en el Instructivo de Rendición de Cuentas vigente."

Esta rectificación se aplicará a los aportes para Circulación Internacional de Obra aprobados en el presente ejercicio.

Co Gestión entre elencos y salas

El **Consejo de Dirección** *rectifica* el Reglamento de "Co Gestión entre elencos y salas"

Donde dice: "Los elencos que hayan sido beneficiados por la presente convocatoria tendrán SESENTA (60) días corridos a partir del pago de la primer (1º) cuota, para cumplimentar con la presentación de:", *debe decir*: "Los elencos que hayan sido beneficiados por la presente convocatoria tendrán QUINCE DÍAS (15) días corridos a partir de haber estrenado la obra o de efectuada la transferencia bancaria de la primera (1º) cuota aporte si la misma se hubiera realizado con posterioridad al estreno, para cumplimentar con la presentación de:"

Esta rectificación se aplicará a los aportes para Co Gestión entre elencos y salas aprobados en el presente ejercicio.

El Teatro Argentino celebra su público

El **Consejo de Dirección** *rectifica* el Reglamento de la convocatoria "El Teatro Argentino celebra su público"

Donde dice: "Requisitos: Contar con la documentación pertinente vigente para funcionar como sala o espacio teatral de acuerdo con las disposiciones de las ordenanzas y leyes vigentes en cada jurisdicción, o en su defecto, presentar una autorización del municipio que acredite la posibilidad"

Debe decir: "Requisitos: Contar con la documentación pertinente vigente *o en trámite* para funcionar como sala o espacio teatral de acuerdo con las disposiciones de las ordenanzas y leyes vigentes en cada jurisdicción, o en su defecto, presentar una autorización del municipio que acredite la posibilidad"

Donde dice: "Pago y rendición del aporte. Se abonará en DOS (2) cuotas:

CUOTA 1:

- Trámite de Alta de Beneficiario (en caso de no poseer, encontrarse inactiva, o tener la cuenta bancaria desactualizada).
- Factura "B" o "C" original emitida por el responsable de la sala a nombre del INT, en concepto de gastos de gestión y producción del programa "El Teatro Argentino celebra su público" por el monto a percibir según capacidad de sala."

Debe decir: Pago y rendición del aporte. Se abonará en DOS (2) cuotas:

CUOTA 1:

- Trámite de Alta de Beneficiario (en caso de no poseer, encontrarse inactiva, o tener la cuenta bancaria desactualizada).
- Factura “B” o “C” original emitida por el responsable de la sala a nombre del INT, en concepto de gastos de gestión y producción del programa “El Teatro Argentino celebra su público” por el monto a percibir según capacidad de sala.”
- *Para los casos que hayan presentado la documentación en trámite para funcionar como sala o espacio teatral de acuerdo con las disposiciones de las ordenanzas y leyes vigentes en cada jurisdicción, deberán presentar la definitiva y/o vigente”*

Esta rectificación se aplicará a las solicitudes presentadas a la fecha.

REGIÓN CENTRO

CABA

Fiesta del Teatro CABA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** el Proyecto, IF-2024-130089853-APN-CD#INT-**Anexo N° 5**, y Presupuesto, IF-2024-130174790-APN-DAF#INT - **Anexo N° 6**, de la Fiesta del Teatro CABA a realizarse desde el 6 al 29 de marzo de 2025.

Provincia de Buenos Aires

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** mediante IF-2024-129962680-APN-CD#INT - **Anexo N° 7** del acta elaborada por el Jurado de la 38 Fiesta Provincial de Teatro de la provincia de Buenos Aires.

REGIÓN CENTRO LITORAL

Provincia de Santa Fe

Nota remitida por el grupo RECUA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota remitida por la responsable del Grupo RECUA, Patricia PIERAGOSTINI, y **resuelve** no hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta que la presentación original se generó en el marco de una convocatoria con cupos, orden de mérito y un reglamento específico cuyas pautas se verían alteradas en perjuicio de las otras postulaciones presentadas oportunamente. IF-2024-131026527-APN-INT#SC – **Anexo N° 8**.

REGIÓN NOA

Provincia de Salta

Evento en Cogestión - Fiesta Provincial del Teatro

El **Consejo de Dirección aprueba** la ampliación del aporte para el evento en Cogestión XXIX Fiesta Provincial del Teatro Salta 2024, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000.-), para la cobertura de mayores costos en el rubro LOGÍSTICA

REGIÓN NUEVO CUYO

Provincia de Mendoza

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** mediante IF-2024-130479786-APN-CD#INT - **Anexo N° 9**, del acta elaborada por el Jurado de la Fiesta Provincial de Teatro de Mendoza 2024.

Provincia de La Rioja

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** mediante IF-2024-130472060-APN-CD#INT- **Anexo N° 10**, del acta elaborada por el Jurado de la Fiesta Provincial de Teatro “Manuel Chiesa” de La Rioja 2024.

Provincia de San Luis

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** mediante IF-2024-130471287-APN-CD#INT- **Anexo N°11**, del acta elaborada por el Jurado de la Fiesta Provincial de Teatro de San Luis 2024–EL TEATRO VALE- Edición homenaje a Valeria Bruna.

Provincia de San Juan

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** mediante IF-2024-130576448-APN-CD#INT- **Anexo N° 12**, del acta elaborada por el Jurado de la Fiesta Provincial de Teatro de San Juan -TEATRINA 2024.

REGIÓN PATAGONIA

Provincia de Neuquén

Jurado Selectivo Provincial del Teatro

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la conformación del Jurado para la preselección de obras que participarán del 38° Selectivo Provincial de la provincia de Neuquén. El mismo quedará conformado por Soraya Noemí Guitart, DNI 22.239.948, Nerina Dip DNI 17.696.974 y Sergio Omar Lupardo DNI 13.956.205.

Provincia de Río Negro

Jurado Selectivo Provincial del Teatro

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la conformación del jurado para la preselección y selección de obras en el marco del Selectivo Provincial de Teatro de la provincia de Río Negro, el mismo estará integrado por Adrien René Paulin Vanneuville DNI 95714075, Laura Alejandra Torres DNI 22503675 y

Miriam Álvarez, DNI 24743430.

Próxima reunión del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección aprueba** como fecha de próxima reunión bajo la modalidad virtual, el día 5 de diciembre de 2024.

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado del presente Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.

Siendo 28 de noviembre de 2024, se da por finalizada la reunión.....

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 11:29:33 -03:00

Julieta Micaela ALFONSO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 11:31:15 -03:00

Franco Domingo Moran
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 13:11:42 -03:00

Marcelo Fabian Padelin
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 13:50:13 -03:00

Victor Manuel Agüero
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 13:53:41 -03:00

Guillermina Clelia Gomez Miro
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 14:23:40 -03:00

Claudia Fabiana Quiroga
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 14:24:15 -03:00

Maria Paula Del Prato
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 14:27:38 -03:00

Sandra Ester Franzen
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 14:29:10 -03:00

Ariel Molina
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.29 16:18:51 -03:00

Mariano Stolkiner
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Secretaría de Cultura